



GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA

SKU: UF2223_V2

Horas [60](#)

OBJETIVOS

Determinar la documentación del vehículo que debe acompañarse en las distintas operaciones de transporte por carretera, según la reglamentación y normativa vigente del sector Determinar los elementos y requisitos de conductores, propios y ajenos, aplicando las reglas, establecidas reglamentariamente, en materia de capacitación y formación, Cumplimentar y gestionar la documentación administrativa necesaria para la ejecución de operaciones de transporte por carretera, siguiendo el procedimiento y régimen administrativo vigente

CONTENIDO

Tema 1. Documentación relativa a la Clase de Vehículo.

- 1.1 Documentación del vehículo.
- 1.2 Aplicaciones informáticas en la gestión administrativa del Transporte.
- 1.3 Clase de vehículos según el tipo de servicio.
- 1.4 Pesos y dimensiones.

Tema 2. Documentación relativa al conductor.

- 2.1 Obligaciones de los conductores de la actividad del transporte: reglamentación profesional.
- 2.2 Certificado de conductor para conductores extranjeros extracomunitarios.
- 2.3 Documentación relativa al tacógrafo.
- 2.4 Capacitación y cualificación de los conductores (CAP): Normativa Reguladora.
- 2.5 Requisitos del conductor y del personal interviniente en transportes especiales.
- 2.6 Permisos de conducción.
- 2.7 Contratación laboral de distintas categorías de trabajadores de transporte.

2.8 Contratación de Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes.

Tema 3. Documentación relativa al tipo de servicio.

3.1 Acceso al mercado para la actividad de transporte de mercancías y viajeros.

3.2 Autorizaciones de transporte de viajeros y mercancías.

3.3 Autorizaciones de transporte público.

3.4 Autorizaciones de transporte privado complementario.

3.5 Concesiones administrativas en materia de transporte por carretera.

3.6 Documentación relativa al transporte de mercancías peligrosas.

3.7 Libro de ruta.

3.8 Libro y hojas de reclamaciones.

3.9 Documento de control.

3.10 Organismos e instituciones competentes en el transporte por carretera: local, autonómico y nacional.

3.11 Inspección y régimen sancionador en el ámbito del transporte por carretera.